



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Proceda a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** (Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Con la asistencia de 34 Diputados y 7 retardos justificados, se constituye el quórum de esta Sesión y se abre la misma a las diez quince horas de este día. Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Orden del Día, Jueves 21 de Enero de 2010. **1.** Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el quince de diciembre del año dos mil nueve. **2.** Lectura del Acta de la Junta Preparatoria, celebrada el trece de enero del año dos mil diez. **3.** Lectura del Acta de la Sesión Solemne del día quince de enero del año en curso. **4.** Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. **5.** Lectura de la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. **6.** Lectura de los recursos de los ciudadanos María Magdalena Torres Domínguez, Guillermo Gómez Theurel, Juan Romano Santiago, José Aristeo Antonio Reyes Hernández, Verónica Jocalli Bonilla Manzano, Deni Taxis Cuapio, Dario Labastida Sosa, Patricia Pérez Castillo, Víctor Hugo Damián Juárez, Mario Rafael Barcelo Gala, Gisselle Marín Pérez, Jesús Gálvez Gutiérrez, José Gálvez Gutiérrez, Gabriela Flores Rosalino y José Antonio Meyer Rodríguez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. **7.** Lectura del recurso del ciudadano Abel Pérez Rojas y otros firmantes, mediante el cual anexan la propuesta para adicionar el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. **8.** Lectura del oficio OCVVPAC-001/2010 del ciudadano Plácido Romero V., quien se ostenta como Presidente de la Organización Ciudadana Viveros del Valle Puebla, A.C., por el que solicita un informe relacionado con la Planta de Tratamiento de Agua Residual del Parque Industrial Puebla 2000. **9.** Lectura del recurso del ciudadano Javier Bañuelos Flores y otros firmantes, comerciantes del mercado del Municipio de Tochtepec, Puebla, quienes



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

solicitan intervención, para dar solución a las supuestas arbitrariedades cometidas por parte del Presidente Municipal. **10.** Lectura del recurso del ciudadano Marcelino Rosas Pérez y otros firmantes, vecinos del Municipio de Chapulco, Puebla, por el que hacen del conocimiento los hechos ocurridos el diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, que consideran pueden ser causales de responsabilidad administrativa de la autoridad municipal, por lo que solicitan se investigue. **11.** Lectura del recurso del ciudadano Raúl Humberto Bustos Toral, por el que solicita se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Presidente Municipal de Jopala, Puebla, por supuestos desvíos de recursos. **12.** Lectura del oficio número 425/2009-P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que contiene la Recomendación número 66/2009, derivada del expediente 6762/2009-I y su acumulado 7656/2009-I. **13.** Lectura del oficio S.H.A./D.J./2076/2009 del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remite copia certificada del Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal, por el que se autoriza la desincorporación de diversos bienes. **14.** Lectura del oficio S.H.A./D.J./034/2010 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que hace del conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron el Convenio de Terminación Anticipada, por común acuerdo, del Contrato de Concesión para la prestación del Servicio Público de Rastro y del inmueble en que se presta dicho servicio, que otorgó dicho Ayuntamiento a favor de la Empresa denominada “Ingeniería y Tecnología de Oriente”, Sociedad Anónima de Capital Variable. **15.** Lectura del recurso de diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que contiene la petición para eliminar el Impuesto a la Tenencia Vehicular en el Estado, entre otros. **16.** Lectura del recurso y anexos de la Regidora de Educación de la Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan, Puebla, por el que informa que no le permiten ejercer sus funciones. **17.** Lectura del recurso y anexo del Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Altepexi, Puebla, por el que solicitan instaurar Procedimiento Administrativo en contra del Presidente Municipal del lugar y se lleve a cabo una auditoría, por el período comprendido del quince de enero de dos mil nueve a la fecha. **18.** Lectura del oficio PMH-011/2010 y anexos del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla, por el que solicita la Revocación del cargo de los ciudadanos Juan Sánchez Lara y Florino Ximello Aguilar, Regidores Propietarios del citado Ayuntamiento. **19.** Lectura del recurso y anexos del Ex-



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Presidente Municipal de Teziutlán, Puebla, administración 2002-2005, por el que solicita se reabra la Cuenta Pública 2005 para solventar los requerimientos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. **20.** Lectura del oficio 001/2010 y anexos del Presidente Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por el que solicita autorización para realizar la desincorporación patrimonial de un bien inmueble, propiedad del Ayuntamiento en mención. **21.** Lectura del ocurso y anexo del Presidente y Síndico Municipal de Cuautlancingo, Puebla, por el que presentan Recurso de Inconformidad en contra del Decreto por el que se expide la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de construcción por metro cuadrado de dicho Municipio, aprobado por el Congreso del Estado, el quince de diciembre de dos mil nueve. **22.** Lectura del ocurso y anexos del Presidente Municipal de Tlahuapan, Puebla, administración 2005-2008, por el que remite el Recurso de Revocación en contra de la Resolución Administrativa contenida en el Decreto aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de fecha treinta de julio de dos mil nueve. **23.** Lectura del ocurso y anexo del Presidente Municipal de Ixcaquixtla, Puebla, por el que informa que por Acuerdo de Cabildo, aprobaron concederle licencia por tiempo indefinido, llamando al ciudadano Liborio Escandón Gregorio, Presidente Municipal Suplente. **24.** Lectura del oficio y anexo del Presidente Municipal de Vicente Guerrero, Puebla, por el que informa que por Acuerdo de Cabildo, constituyeron una nueva Comunidad denominada “Ojo de Agua Uno”, perteneciente a dicho Municipio. **25.** Lectura del oficio número 62 y anexos del Presidente Municipal de Coronango, Puebla, por el que solicita autorización para que se municipalice el servicio público de tránsito. **26.** Lectura del oficio 077 y anexo del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla por el que hace del conocimiento que por Acuerdo de Cabildo aprobaron designar al C. Ricardo Jerónimo Beristain, como Presidente de la Junta Auxiliar de San Cristóbal Tepeteopan, de dicho Ayuntamiento. **27.** Lectura de la circular número 9 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por la que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan el apoyo de los Congresos Estatales, a fin de adherirse al Punto de Acuerdo para que se garanticen los derechos humanos, las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se realicen las acciones conducentes para brindar un trato digno y respetuoso a los migrantes. **28.** Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001267-A-19/09 del Honorable Congreso del Estado de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Michoacán, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se dé celeridad al procedimiento administrativo del pago de la primera exhibición del Fideicomiso 2106, relativo al Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. **29.** Lectura del oficio número 4095 del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de asegurar un trato digno para los connacionales que ingresan o transitan en nuestro país y la protección de su integridad física y patrimonial, así como la atención y seguimiento de sus quejas y denuncias de manera oportuna; asimismo exhortan a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración y de la Coordinación Intersecretarial que vigila el Programa “Paisano”, continúe reforzando el funcionamiento de dicho Programa, particularmente en los períodos vacacionales, entre otros. **30.** Lectura del oficio número 718-I/09 del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que retome la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 17 y adiciona un artículo 30 bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, entre otros. **31.** Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, en relación con la resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, derivado del Juicio de Amparo 1667/2006 de los del Juzgado Primero de Distrito. **32.** Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, para que de considerarlo procedente, exhorte a su vez al Gobernador de esa Entidad Federativa y a la Procuraduría General de Justicia de dicha Entidad, para investigar, aclarar y presentar a los responsables del homicidio del ciudadano poblano Pablo Gnuyen Chilián Espinosa, ocurrido en la ciudad de Poza Rica. **33.** Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita el Decreto de Creación de una Fiscalía Especial que atienda a los defraudados por Sitma, Invergroup, Caja Bienestar Social la Paz y demás entidades pseudo financieras, como órgano desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado. **34.** Lectura del oficio y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

anexos del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se solicita se eleve a la Comunidad de Francisco I. Madero, del Municipio de Chilchotla, Puebla, a la categoría de Pueblo para denominarse a partir de la entrada en vigor del citado Instrumento como “Pueblo de Francisco I. Madero”. **35.** Lectura del oficio 053 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la instalación y funcionamiento de un Bachillerato, una fracción de terreno que se segrega del predio denominado “Granja la Ciénega”, actualmente identificado como Fraccionamiento “Fauna Marina”, de la Ciudad de Puebla. **36.** Lectura del oficio 053 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, la fracción de terreno que se segrega del lote marcado con el número 12, ubicado en el número 10,919 de la Prolongación 18 sur, en el Fraccionamiento “Ex Hacienda de Chapulco”, de esta Ciudad, para la instalación y funcionamiento de un Centro de Asistencia Múltiple. **37.** Lectura del oficio 053 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, la fracción de terreno que se segrega del Área Dos, ubicado en Avenida Miguel de la Madrid sin número, en el conjunto Habitacional “Lares San Alfonso” de esta Ciudad, para la instalación y funcionamiento de una Escuela Primaria. **38.** Lectura del oficio 053 del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación Pública, los Polígonos identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 12, ubicados en la Unidad Habitacional “La Margarita” de esta ciudad, para la instalación y funcionamiento de diversas instalaciones Educativas. **39.** Lectura de la Resolución que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, con la que se da cumplimiento a la Ejecutoria pronunciada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual resuelve el Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Germán Gabriel Alejandro López Brun, dentro del expediente número 104/2008, en contra de la Sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado con motivo del Juicio de Amparo número 1667/2006. **40.** Asuntos Generales.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Quince de Diciembre del año dos mil nueve.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS**

**CASTILLO:** QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERIODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O’FARRILL TAPIA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE 39 DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILLES Y EL RETARDO JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO TRES SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERIODO DE RECESO, COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 AL 14 DE ENERO DEL AÑO 2010, RESULTANDO ELECTOS POR 28 VOTOS A FAVOR Y 8 ABSTENCIONES LOS SIGUIENTES DIPUTADOS, PRESIDENTA GUDELIA TAPIA VARGAS, VOCALES ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES, JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, MELITÓN LOZANO PÉREZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA Y COMO SECRETARIA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA. EN EL PUNTO CUATRO SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS 35087, 35088 DE LOS JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO Y ANEXOS DEL SUBSECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS QUE REMITE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE 104/2008 ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DE LA SENTENCIA DE REFERENCIA DEJE PARCIALMENTE SIN EFECTOS LOS ACTOS RECLAMADOS EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO HACE AL QUEJOSO Y SE PROCEDA A EMITIR UNA RESOLUCIÓN JUSTIFICADA MEDIANTE UNA MOTIVACIÓN REFORZADA, BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DICTADOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL SIGUIENTE TENOR: SE DEBE DEJAR PARCIALMENTE SIN EFECTOS LOS ACTOS RECLAMADOS EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO HACE AL QUEJOSO, CENTRALMENTE EN LA PARTE QUE SE DISTORSIONA Y SU ESTATUS COMO MAGISTRADO RATIFICABLE Y SE EQUIPARA A LOS NUEVOS ASPIRANTES DESIGNADOS AL CARGO PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO 2006- 2012, SE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 21 de enero de 2010**

DEBE DE EMITIR UNA RESOLUCIÓN JUSTIFICADA MEDIANTE UNA MOTIVACIÓN REFORZADA EN LA QUE DECIDAN RATIFICAR O NO AL QUEJOSO O MAGISTRADO ELECTORAL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE PARA EL CUAL DEBEN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA EVALUACIÓN YA REFORZADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL DESEMPEÑO DEL QUEJOSO EN DICHO CARGO, TODA VEZ QUE ESTA ÚLTIMA ACTUACIÓN VALORATIVA SE ENCUENTRA INTOCADA AL NO HABER SIDO CUESTIONADA POR LA PARTE LEGÍTIMA LEGAL; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CINCO AL CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES. PUNTOS CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES; PUNTOS SIETE, DOCE, TRECE Y CATORCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO QUINCE PREVIO A SU LECTURA SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; LOS PUNTOS DIECISÉIS Y DIECISIETE SE TURNARON EL PRIMERO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL SEGUNDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, EN AMBOS ASUNTOS AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; EL PUNTO DIECIOCHO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE, EN ESTE ASUNTO EXPRESÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA. LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS DIECINUEVE Y VEINTE SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE EN ESTA ÚLTIMA AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; EL PUNTO VEINTIUNO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, IRMA RAMOS GALINDO, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ Y MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. EL PUNTO VEINTIDÓS SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EL PUNTO VEINTITRÉS PREVIA SU LECTURA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, AMPLIANDO SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS AVELINO TOXQUI TOXQUI, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ACUERDO DEL PUNTO VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA AGREGANDO SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, APROBÁNDOSE EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN LOS PUNTOS VEINTICINCO, VEINTISÉIS, VEINTISIETE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO RESPECTIVOS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON POR UNANIMIDAD ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 21 de enero de 2010**

CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISCUSIÓN, AGREGANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y VÍCTOR HUERTA MORALES, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SU TÉRMINOS CON 29 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO VEINTINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTO A DISCUSIÓN EXPRESARON SUS COMENTARIOS Y POSICIONAMIENTOS EN TÉRMINOS DE LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOZA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 ABSTENCIONES; EN LO PARTICULAR 8 VOTOS EN CONTRA PARA LOS ARTÍCULOS 5, 9, 11, 52, 53; 9 VOTOS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 12, 13 Y 51; 1 VOTO EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 22, 37, 48 Y 59 DECLARÁNDOSE APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DEL NOTARIADO Y DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE ENVÍA LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EL PUNTO TREINTA CON DISPENSA DE LECTURA SE PUSO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN TODOS SUS TÉRMINOS CON 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, EN ESTE ASUNTO LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES DEL ASUNTO ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EL PUNTO TREINTA Y UNO SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL CON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, EN LO PARTICULAR 26 ABSTENCIONES DEL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INGRESO DE CORONANGO, 9 VOTOS EN CONTRA DE ATLIXCO, 8 ABSTENCIONES DE AMOZOC, CUAUTINCHAN Y PALMAR DE BRAVO, 8 ABSTENCIONES EN LAS TABLAS DE VALORES DE CUAUTLANCINGO, 1 VOTO EN CONTRA PARA LAS TABLAS DE VALORES DE CUAUTLANCINGO, IZÚCAR DE MATAMOROS Y PALMAR DE BRAVO, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE TABLA DE VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO Y TABLA DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS Y SE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EL PUNTO TREINTA Y DOS SIN DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL CON 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, EN LO PARTICULAR 4 VOTOS EN CONTRA DE ACATZINGO E IZÚCAR DE MATAMOROS Y 1 VOTO EN CONTRA DE QUECHOLAC, TEPEXCO, XICOTEPEC, CHIGNAHUAPAN Y ZACATLÁN, 3 VOTOS EN CONTRA DE SAN ANDRÉS CHOLULA Y HUEYTLALPAN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE PROLONGÓ LA SESIÓN; EL PUNTO TREINTA Y TRES SIN DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL CON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR 8 VOTOS EN CONTRA DE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 21 de enero de 2010

TECALI DE HERRERA, TECAMACHALCO, 1 VOTO EN CONTRA DE TECOMATLÁN, 1 ABSTENCIÓN DE OCOYUCAN, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; LOS PUNTOS TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO SIN DISCUSIÓN SE APROBARON EN TODOS SU TÉRMINOS, EL PRIMERO CON 38 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, EL SEGUNDO CON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O´FARRILL TAPIA EXPRESÓ SUS COMENTARIOS RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE LOS PUNTOS VEINTE Y VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA GRAN COMISIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ PROPUSO REFORMAS AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LAS QUE SE TURNARON A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ PRESENTÓ EXCITATIVA PARA QUE LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE LAS COMISIONES GENERALES Y COMITÉS SE DESEMPEÑEN ADECUADAMENTE COMO MARCA LA LEY, TURNÁNDOSE LA PROPUESTA A TODAS LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A UN OCURSO DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DE GOBERNACIÓN Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC PUEBLA EN EL QUE DENUNCIAN SUPUESTAS IRREGULARIDADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE LUGAR, TAMBIÉN SE DIO LECTURA AL OCURSO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA OCHOA GARCÍA QUIÉN SOLICITA SE LE OTORQUE LA CALIDAD DE POBLANA, ACORDÁNDOSE TURNAR AMBOS OCURSOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR DIO LECTURA A UN MENSAJE DE FELICITACIÓN CON MOTIVO DE LA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, FINALMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CLAUSURÓ EL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN. FIRMA EL DIPUTADO EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ COMO VICEPRESIDENTA, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O´FARRILL TAPIA SECRETARIOS. ES CUANTO PRESIDENTE.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Con fundamento en el artículo 93 fracción I del reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, se pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

se aprueba, los Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Junta Preparatoria celebrada el 13 de enero del año 2010.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:**

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL. ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2010. PRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS GUDELIA TAPIA VARGAS Y HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2010, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA ASISTENCIA DE 38 DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA Y EDUARDO RIVERA PÉREZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA JUNTA PREPARATORIA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ PROPUSO COMO INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS PRESIDENTE HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, VICEPRESIDENTE JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, SECRETARIO LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, PROSECRETARIOS MELITÓN LOZANO PÉREZ Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA PROPUSO A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS PRESIDENTA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, VICEPRESIDENTA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, SECRETARIA IRMA RAMOS GALINDO Y LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, PROSECRETARIAS BÁRBARA MICHELLE GANIME BORNNE Y MARÍA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS SE ESTABLECIÓ UN RECESO PARA ELABORAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, TRANSCURRIDO EL MISMO SE REANUDÓ LA JUNTA PREPARATORIA OBTENIÉNDOSE EN VOTACIÓN SECRETA EL SIGUIENTE RESULTADO, PARA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ 28 VOTOS A FAVOR Y PARA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS RESULTARON ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, VICEPRESIDENTE JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, SECRETARIOS LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, PROSECRETARIOS MELITÓN LOZANO PÉREZ Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA; EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA TOMÓ POSESIÓN LA NUEVA MESA DIRECTIVA, ENSEGUIDA CUMPLIENDO CON EL PUNTO TRES EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE DECLARANDO LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DECLARA CONSTITUIDA ACORDANDO EL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA COMUNICAR LA ELECCIÓN; CONCLUIDOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA JUNTA PREPARATORIA CITANDO A LOS DIPUTADOS A SESIÓN SOLEMNE PARA EL VIERNES 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS PARA LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DONDE ASISTIRÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA RENDIR SU 5° INFORME DE GOBIERNO. GUDERIA TAPIA VARGAS DIPUTADA PRESIDENTA, HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS DIPUTADO PRESIDENTE, JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA DIPUTADO VICEPRESIDENTE, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA DIPUTADA SECRETARIA, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO DIPUTADA SECRETARIA, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO DIPUTADO SECRETARIO.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Solemne celebrada el quince de enero del año en curso.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS**

**CASTILLO:** QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL. ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL VIERNES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. EN EL PUNTO DOS SE DESIGNÓ A UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA RECIBIR AL CIUDADANO LICENCIADO MARIO P. MARÍN TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL LICENCIADO Y MAGISTRADO LEÓN DUMIT ESPINAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, PARA TALES EFECTOS SE ESTABLECIO UN RECESO, CONCLUIDO EL MISMO SE RINDIÓ HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. EN EL PUNTO CINCO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR UN LAPSO DE DIEZ MINUTOS, A LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA, ANTES DE INICIAR LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ESTABLECIÓ UN RECESO PARA RECIBIR AL LICENCIADO FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO FELIPE CALDERON HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, SE DIÓ CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO LICENCIADO MARIO P. MARÍN TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUIEN ENTREGÓ EL INFORME DE GOBIERNO Y PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL MISMO; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DIÓ CONTESTACIÓN AL INFORME DEL EJECUTIVO ESTATAL EN LOS TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, A CONTINUACIÓN SE ENTONÓ EL HIMNO AL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADO, LA COMISIÓN DE CORTESÍA ACOMPAÑÓ HASTA LA SALIDA DEL RECINTO A LOS CIUDADANOS GOBERNADOR DEL ESTADO, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL JUEVES VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS DIPUTADO PRESIDENTE, JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA DIPUTADO VICEPRESIDENTE, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO DIPUTADA SECRETARIA, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO DIPUTADO SECRETARIO.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O´Farrill



**C. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA-Habla desde su Curul-:** Solamente manifestar señor Presidente que ahí dice en el Acta que se solicitó un receso y no se utilizó el término receso solamente se dijo, solamente que saliera la Comisión a recibir al Secretario además de que no se tenía que haber suspendido la Sesión, era una Sesión Solemne y mucho menos cuando debería de haber confirmado y después la llegada del Señor, si lo que queríamos era tener consideraciones dedicadas para el representante del Presidente de la República, debería de habersele pedido a la Asamblea la autorización para la suspensión de un evento que es Solemne y que no debería de haberse suspendido y que además tenía características de sospecha desde el momento en que se suspende cuando va a hablar el Partido Acción Nacional y se le da una total falta de respeto a los demás Partidos que tuvimos una intervención, por eso en esta ocasión voy a votar en contra del Acta señor Presidente del Congreso.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Muchas gracias Señor Presidente. Diputadas y Diputados, bueno es correcto y me sumo a la propuesta de la Diputada, es exactamente lo que sucedió y pues demuestra una sumisión de esta Soberanía ante un personaje del Gobierno Federal y luego aquí cuando se pone a hablar de Soberanía se les llena la boca pero cuando llega un personaje importante, como que todo eso se olvida e inmediatamente se subordinan, inmediatamente se doblan la cabeza, se agacha la Soberanía, pierde su dignidad ante una situación de estas y es verdaderamente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

lamentable, yo también votaría en contra junto con la Diputada que me antecedió en la palabra y bueno son cosas verdaderamente que dan pena que sucedan de esa manera como se dieron, una sumisión total, un servilismo de esta Soberanía ante el Secretario de Gobernación toda para complacer al Gobernador del Estado. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Pido a la Secretaría tome nota de lo manifestado por los Diputados que solicitaron hacer uso de la palabra. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En contra

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En Abstención

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Se toma en cuenta la votación, aprobada el Acta.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos de Pendientes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR**

**VALLEJO:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 21 DE ENERO DE 2010. OFICIO NÚMERO 2513/2009 DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, POR EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO AL PRECIO DE VENTA A LOS USUARIOS DE GAS LP Y GAS NATURAL, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 105/2009 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CONDUSEF, INFORMANDO SOBRE LAS ACCIONES QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS HA LLEVADO A CABO PARA ASEGURAR BIENES QUE GARANTICEN A LOS AHORRADORES LA DEVOLUCIÓN DE SU DINERO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 1376 Y 1377/2009 DEL DIRECTOR DE ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN LOS QUE INFORMA DEL TRÁMITE A LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVOS A LOS APOYOS PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 1187 Y 1280/2009 DE LA COORDINADORA DE ANÁLISIS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LOS QUE INFORMAN DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RESPECTO A LAS EMPRESAS OURSOURCING, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 437 DE LOS SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO PARA DECLARAR AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, COMO “PUEBLA, SITIO HISTÓRICO DONDE SE INICIÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESOS FESTEJOS, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 086/2010 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DONDE SE EXHORTA A ESA SECRETARÍA A VIGILAR QUE LAS EMPRESAS DE AUTOFINANCIAMIENTO CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN SUS CONTRATOS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. OCURSO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES AL



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 21 de enero de 2010**

ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVO AL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO A SUS AHORRADORES, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. ESCRITOS CON ANEXOS DE LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE, EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO, CARLOS BARRAGÁN AMADOR Y CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA, EN LOS QUE INFORMAN DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO XVII FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. OFICIO NÚMERO CAIP-P-10-10 DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN EL QUE ANEXA EL V INFORME DE ACTIVIDADES, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO 32 DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA DE LA INSTALACIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE PIAXTLA, PUEBLA, RECIBO Y ENTERADO. OFICIOS NÚMERO 1549 Y 1550 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1080/2009 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 202/2009 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 30 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO. ESCRITOS DE FECHA 11 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2009, DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RECIBO Y ENTERADO.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso de sus atribuciones que hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:**

Comisión Permanente 16 de Diciembre de 2009 al 14 de enero al 2010. Honorable Asamblea. En cumplimiento a lo establecido por los artículo 61 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente que actuó del 16 de diciembre del 2009 al 14 de enero 2010 presenta la memoria de sus trabajos. Sesiones de Comisión Permanente 2, 16 de diciembre del 2009 y 5 de enero del 2010. Celebración de Juntas Preparatorias 1, 13 de enero de 2010. Actas aprobadas 2, 7 de octubre de 2009 y 16 de diciembre de 2009. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera 1, 5 de enero del 2010. Asuntos turnados a las Comisiones Generales 11, Gobernación Justicia y Puntos Constitucionales 10, Asuntos Indígenas 1, para efectos de lo anterior anexamos el documento que contiene la resolución tomada por esta Comisión mismas que fueron parte de la Memoria. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza a 14 de enero de 2010. La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Firma la Diputada Gudelia Tapia Vargas Diputada Presidenta, Angélica Patricia Hidalgo Elguea Diputada Secretaria. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Con fundamento en el artículo 75 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión la Memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Aprobada la Memoria de la Comisión Permanente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

A la Presidencia de esta Mesa Directiva, se ha hecho llegar por conducto de los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, un documento sustentado en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometiendo a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés. Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve, Treinta, Treinta y Cuatro, Treinta y Cinco, Treinta y Seis, Treinta y Siete y Treinta y Ocho de la Orden del Día, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firmando el documento el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y la Coordinadora del grupo Parlamentario de Convergencia. Ciudadanos Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado esta a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés. Veinticuatro, Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve, Treinta, Treinta y Cuatro, Treinta y Cinco, Treinta y Seis, Treinta y Siete y Treinta y Ocho de la Orden del Día. Se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En contra.

(Efectuado)



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Abstenciones.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Con 40 votos a favor, 1 voto en contra, se declara aprobada con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se comenta que se turnan los Puntos de la siguiente manera: los Puntos Seis, Siete, Diez, Dieciséis, Dieciocho, Veintiuno, Veintitrés, Veinticuatro, Veintiséis y Treinta y Cuatro a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; los Puntos Ocho, Catorce, Quince, Treinta y Cinco, Treinta y Seis, Treinta y Siete y Treinta y Ocho, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; el Punto Nueve a la Comisión de Asuntos Municipales, el Punto Once, Diecisiete, Diecinueve y Veintidós a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Doce a la Comisión de Derechos Humanos; el Punto Veinte a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y copia a la Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; el Punto Veinticinco a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; el Punto Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales y el Punto Treinta a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega en relación con la resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia derivado del Juicio de Amparo 1667/2006 de los Juzgados Primero de Distrito.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** (Da lectura al ocurso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno para quitar la cuestión esta de los artículos que reglamentan este escrito y avanzar empezaremos con el punto número 1. Desde el pasado 11 de diciembre del 2009 se notificó a este Congreso del Estado la ejecutoria de la resolución dictada dentro del Juicio de Amparo número 1667/2006 que se tramita en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla, mismo que promueve el quejoso Germán Gabriel Alejandro López Brun, contra actos del Congreso del Estado, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sesión Pública celebrada con fecha 28 de octubre de 2009, resolvió conceder amparo al quejoso. 2. Que esta Quincuagésima Séptima Legislatura ha sido requerida por tres ocasiones desde el pasado 11 de diciembre de 2009, para que de cumplimiento a la sentencia de amparo concedida dentro del término de 24 horas. En ese sentido, tanto el Presidente de la Mesa Directiva, el Presidente de la Gran Comisión y el Secretario General han comparecido con el único efecto de eludir el cumplimiento de la sentencia, situación que ha confirmado el juez de Distrito incluso apercibió a las autoridades con iniciar el procedimiento que establece el artículo 105 de la Ley de Amparo, o sea que ya se iban a meter en una situación ahí jurídica los Representantes de aquí del Congreso, que traería como consecuencia la separación de sus cargos y su consignación al Juez de Distrito, precisamente por considerar que han sido omisos y eluden el cumplimiento de la ejecutoria que concede el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

amparo. Las autoridades estarían cometiendo violaciones al artículo 208 de la Ley de Amparo. 3. Es por esa situación que solicité se citara a la Sesión del Pleno del Congreso del Estado, puesto que ya entramos en Periodo Ordinario de Sesiones, sin embargo, para no perder la costumbre no se atendió mi petición, pues eso ya de todos es conocido que mis peticiones nunca las atiende esta Soberanía. 4. El caso que nos ocupa es de gran importancia para que el desarrollo del proceso electoral ordinario hincado el año pasado. Resulta que el Tribunal Electoral del Estado estaría actuando con vicios de nulidad, esto es así ya que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó con su resolución vicios de nulidad constitucional, respecto del procedimiento de designación de los integrantes del Tribunal Electoral del Estado. Estaríamos por consecuencia ante la presencia de un Tribunal que ha emitido actos afectados de nulidad desde el pasado mes de noviembre del 2006, o sea que todas las sentencias, todo lo que se ha ventilado en ese Tribunal pues es nulo porque ese Tribunal tiene un vicio de origen en su constitución, fecha en la cual quedó integrado este Cuerpo Colegiado. Efectivamente, de acuerdo con la sentencia el quejoso obtuvo una resolución favorable y protectora de sus garantías individuales. 5. Llamo a los compañeros Diputados a darle certeza jurídica a la integración del Tribunal Electoral del Estado también emitir un resolutivo que siga los parámetros rectores que señala la resolución de la Segunda Sala Suprema de Justicia, entre otros hechos graves que señala dicha resolución es que en el Estado existe concentración de Poder que tiende a poner en riesgo las garantías individuales por actuaciones institucionales, bueno pues eso ya lo vimos hace ratito, que el Gobernador le dice qué hacer a la Mesa Directiva y la Mesa Directiva pues ya se somete a lo que le dice el Gobernador y ya reciben con gran caravana y sumisión al Secretario de Gobernación, o sea lo que se ve no se juzga eso ya lo tenemos muy visto, que se va concentrando esa fuerza en el Gobernador del Estado y sus servidores incondicionales le alcen Diputados que aquí actúan. Que la Segunda Sala Suprema de la Corte de Justicia, entre otros hechos graves señala que dichas resoluciones es que en el Estado existe concentración de Poder que tiende a poner en riesgo las garantías individuales por actuaciones institucionales “que han afectado la independencia y la integración de los poderes judiciales”, vulnerando la separación de poderes. Al no acatar el fallo en justicia, este Congreso del Estado corre el riesgo nuevamente de ser señalado como dependiente del Ejecutivo, bueno eso ya ahora sí que lo sabemos desde antes, que por actuaciones institucionales ha penetrado a los





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

demás Poderes, reitero la resolución debe de ser “justicia”. Lo anterior dispuesto por los artículos 57 fracción XIV y XXII, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones III, IV, X y XI, 31, 32 fracciones I, II, VII, IX, XVII, 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 1, 21, 22, 24, 25, 28, 30, 31, 77 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Compañeros pues bueno es una situación aquí delicada que yo oí parte de las descalificaciones que omitía un Diputado que ahora ya lo nombran como “niño”, ahí en la información que les pasamos hace rato y bueno descalificaba totalmente a la persona que pidió amparo de la justicia federal y que llevó esta situación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que bueno la Corte falló a favor del quejoso, del ex Magistrado porque pues ahí pruebas, hay documentos que se sometieron de la Legislatura LVI que actuó indebidamente sino la Suprema Corte no hubiera fallado así y bueno aquí de todos modos la situación de esta Comisión de Gobernación es.... gracias Diputado.... y que se entre usted de lo que está pasando en esta Asamblea porque veo que sigue platicando y bueno ahí entonces en esta situación pues es muy delicado este tema porque como es costumbre de esta Soberanía que no lo es y sobre todo de los que rigen estas Comisiones pues son soberbios y en esa soberbia no le hacen caso a la Suprema Corte de Justicia, la Suprema Corte les ordena que intervenga la Comisión Permanente que tiene facultades para resolver el asunto, no lo hacen lo van ahí relegando y todo , porque ello tienen que imponer su autoridad como los políticos así de antaño que son autoritarios y groseros con el pueblo, así actúa este Congreso y bueno esa es la situación que hoy vemos y yo veo que ya inclusive que ese Diputado de esa Comisión ahí en rueda de prensa que iban a votar en contra, o sea el ya sabe porque tiene un poder que se le otorga su niñez de inocencia de saber cómo van a votar todos, o sea él ya sabe que van a votar en contra aquí en el Pleno, ya él totalmente descalificó el someter aquí esto a discusión porque él ya dice que esto está mal y que se va a votar en contra ya tiene una claridad total y absoluta de esta situación, bueno pues yo lo único que digo compañeros Diputados es que este es un asunto que pone muy mal a esta Legislatura, el que no se acate con prontitud, con celeridad el mandato de la Corte y que ya de una forma sistemática ya rechacen cualquier llamada de atención sobre todo cuando se trata de una autoridad de la envergadura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y bueno pues esa sería mi intervención y ya lo haremos cuando se discuta el tema en el momento. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del curso del documento que hizo llegar el Diputado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

En el Punto Treinta y Dos del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que solicita exhortar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, para que de considerarlo procedente, exhorte a su vez al Gobernador de esa Entidad Federativa y a la Procuraduría General de Justicia de dicha Entidad, para investigar, aclarar y presentar a los responsables del homicidio del ciudadano poblano Pablo Gnuyen Chilián Espinosa, ocurrido en la ciudad de Poza Rica.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:**

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado proponente.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. El 10 de diciembre de 2009, en el municipio de Poza Rica, Veracruz, los ciudadanos poblanos Pablo Gnuyen Chilián Espinosa y Jorge Palacios Anzaldo, se encontraban en una tienda de ropa en la ciudad de Poza Rica, por motivos laborales, cuando fueron agredidos al salir de una tienda de ropa por policías de aquella entidad. Cito textualmente parte del relato que hacen sus familiares sobre el hecho: “El joven Pablo entró a una boutique en Poza Rica, Veracruz para ofrecer playeras tipo polo, dejó su tarjeta de presentación y al salir fue detenido por un grupo de policías uniformados, quienes lo agredieron y lo subieron a una patrulla N° 899-84 junto con el joven Jorge. Algunas personas dentro de una camioneta Hummer que se encontraba afuera de la tienda de ropa, observando los hechos. Los Policías los trasladaron fuera de la ciudad por la carretera rumbo a la ciudad de Gutiérrez Zamora, donde los bajaron y los golpearon con palas de las que usan los carniceros, hasta acabar con la vida de Pablo Chilián Espinosa, aquí hago un comentario, es hijo del periodista Chilián que es conocido por todos ustedes y que lleva muchos años de periodista y bueno también nos llama la atención este asunto



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 21 de enero de 2010**

por la cercanía con los periodistas que cubren la fuente del Congreso, seguimos con el relato; y dejar gravemente herido a su acompañante, se rompieron varios huesos, una pierna fue algo verdaderamente grave esta actitud de la policía de allá del Estado de Veracruz. Según testimonios de gente de Poza Rica refirió que la persona de la boutique es amante de un jefe del crimen organizado o un importante funcionario del gobierno y cuando vieron que Pablo le entregó su tarjeta, pudo ser visto como un acto que provocara celos. Para la gente de Veracruz esto es interpretado como una advertencia para con la mujer del jefe criminal, porque son muy delicados allá en Veracruz yo creo allá son muy celosos porque verdaderamente llevan las cosas hasta las últimas consecuencias. Al rendir Jorge Palacios su declaración ministerial, refiere que omitieron datos clave para dar con el paradero de los uniformados que participaron en el homicidio, a la fecha no le han entregado copia de la averiguación previa, al día de hoy la investigación no presenta avances. Es evidente que hay una clara negligencia y un encubrimiento de funcionarios públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz hacia con los responsables de este delito que le arrebató la vida al joven Pablo Chillán Espinosa. La participación de policías en franca colusión con integrantes del crimen organizado, es inaceptable, muestra el grave deterioro social que padecemos entre el gobierno y la sociedad que representa.

Siempre un homicidio es un acto reprobable y lo es aún más cuando se ven involucrados en estos actos policías, bueno pues eso si ya es lo peor ya quiere decir que la sociedad está totalmente y que el Gobierno es fallido que de este tema sé un poco, quienes son los encargados de resguardar el orden y la seguridad en la sociedad, es reprobable que se cometa cualquier tipo de acto delictivo en contra de un ciudadano más aun cuando lo es contra uno probo y con un modo honesto de vivir. Solo reclamo un acto de justicia hacia uno de los ciudadanos del Estado de Puebla y nuestra responsabilidad es rendirles cuentas a nuestros ciudadanos. Por todo lo anterior expuesto presento el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que de considerarlo procedente exhorte, a su vez, al Gobernador Fidel Herrera Beltrán y a la Procuraduría General de Justicia de la entidad, para investigar, aclarar y presentar a los responsables del homicidio del ciudadano poblano Pablo Gnuyen Chilián Espinosa, ocurrido en la ciudad de Poza Rica. Bueno compañeros ahí está es una tragedia, muchos de ustedes conocen al periodista Chilián y bueno esperamos que en esta sí le den trámite



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

porque pues nunca le dan trámite a los escritos que proponemos haber si aquí se le mueve un poquito el sentimiento para que la Comisión lo analice, dictamine a la mayor brevedad para que pues no les sigan rechazando la justicia o sea el aparato de justicia de Veracruz ni siquiera los tome en cuenta, les esconde todo, la averiguación está detenida y bueno ya conocemos aquí a los “gorgonitas” pues también en Veracruz hay, pues el mal ejemplo cunde. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En el punto Treinta y Tres de Orden del Día, se dará lectura al punto de acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por lo que exhortan al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita el decreto de creación de una fiscalía especial que atienda a los defraudados por Sitma, Invergroup, Caja Bienestar Social “La Paz” y demás entidades pseudo financieras, como órgano desconcentrado la Procuraduría General de Justicia del Estado.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS**

**CASTILLO:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de mi conducto ponemos a consideración de ustedes lo siguiente: Que en el Estado sigue latente el conflicto en que se encuentran cientos de personas que fueron defraudados por Sitma, Invergroup, Caja Bienestar Social “La Paz” y demás pseudo financieras sin que hasta el momento se haya dado una gran solución conflicto, esto a pesar de las alternativas de solución presentadas ante esta Soberanía, como es la propuesta que presentamos los Diputados de Acción Nacional el pasado mes de diciembre, con respecto a la creación de un fideicomiso de apoyo para los defraudados o sociedades inmobiliarias; en atención a las facultades que la Ley de entidades paraestatales le confiere en su artículo 28. Sin embargo, dado que este punto de acuerdo no fue aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, los Diputados de Acción Nacional enviamos esta propuesta al Gobernador del Estado mediante oficio recibido por la Secretaría Particular del Ejecutivo del mismo, el día 15 de diciembre del 2009 y sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna de parte del Gobierno Estatal, es por ello que hoy quiero aprovechar esta Tribuna para solicitarle públicamente, en primer lugar nos dé



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

contestación a esa solicitud de parte de Acción Nacional en la creación de ese fideicomiso y además el motivo de este punto de acuerdo, es exhortar al Gobernador en la creación de una Fiscalía Especial para atender a los defraudados de Sitma, Invegrup y otra pseudo financieras. Es urgente dar una pronta solución a este conflicto que el Gobierno Estatal apoye con el mismo interés con que de manera inmediata apoyó a los defraudados de Coofia, creando una Fiscalía Especial para la atención de estos defraudados, con ese mismo interés pudiera ser la creación de esta Fiscalía para la atención de los defraudados de Sitma, Invergroup y demás pseudo financieras. Aquí quiero comentarles que en el caso de estos defraudados en la Procuraduría del Ciudadano yo envié una solicitud al Procurador para que pudiera darles atención, hay un letrado en la Procuraduría donde dice: “No se atienden los casos de Sitma, Invergroup etc.” Entonces estos compañeros defraudados andan por todos lados, vienen aquí, los bateamos al Gobierno del Estado en el Gobierno del Estado los batean para otro lado, ya fueron al Congreso de la Unión y no tienen la certeza hacia cual es la acción jurídica o legal que deben de seguir, por un lado el Gobierno del Estado les dice que tiene que presentar una denuncia penal, por otro lado le dicen que es de lo civil, el caso es que ellos no saben exactamente cual es la forma en la que ellos pudieran garantizarles la devolución de su dinero, es por ello, que nosotros el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, preocupado por más de, se calcula que son alrededor de 7 mil familias, no se tiene ni siquiera este dato, según datos de la Procuraduría son 3 mil 90 denuncias que se han presentado, sin embargo, hay muchas otras denuncias que se han presentado por la vía civil, entonces unos trabajan por la vía civil y otros trabajan por la vía penal y no hay un camino o una certeza que les pueda decir por aquí, se puede garantizar que se pueda resolver esta situación y es dado esto que nosotros estamos exhortando al Gobierno del Estado a que decrete la creación de una Fiscalía Especial que atienda a los defraudados de Sitma, Invergroup, Caja Bienestar Social “La Paz” y demás entidades pseudo financieras, como órgano descentralizado de la Procuraduría General de Justicia; lo anterior de conformidad a los citado por el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y segundo en término del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla por caso de urgencia solicitamos dispensar los trámites. También quiero comentarles que los defraudados fueron al Congreso de la Unión y a propuesta de un Diputado del PT también ya el tema está en el Congreso de la Unión, ya ayer tuvimos una plática con el Procurador



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

del Ciudadano el nos comentaba que habían estado en el Congreso comentando que bueno, no es su facultad, ellos comentan que no es su facultad atender a los defraudados, pero también se está ventilando ya la posibilidad de la creación de este fideicomiso desde el Congreso de la Unión. Entonces aquí la solicitud es, pues que apoyemos con la creación de esta fiscalía para que pudieran una certeza de por donde poder abordar esta situación, estamos en el entendido que es una situación entre particulares, es un contrato entre particulares, sin embargo, dado el número que estamos de miles de familias defraudadas, ya es un problema social y no podemos cerrar los ojos y dejarlos en la calle, como los hemos tenido durante meses, Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Huerta Morales.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con su permiso señor Presidente. Gracias a la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas de esta Legislatura. Hago el uso de la palabra para hacer algunas precisiones, dado que este tema pues ya ha sido tratado en múltiples y diversas ocasiones y en lo que coincidimos en que si es un verdadero abuso, es una desgracia este fraude, pero bueno, quiero comentar lo siguiente: con respecto a la propuesta del Punto de Acuerdo para crear una Fiscalía especial que atienda a los defraudados por Sitma, Invergroup, Caja Bienestar Social Popular, “La Paz” perdón y otras que hace el Grupo Parlamentario del PAN, quiero precisar que los priístas en este Congreso, siempre estaremos a favor de encabezar los esfuerzos que en el ámbito de las responsabilidades de este Congreso, podamos llevar a cabo de la gente, de sus intereses y de la solución de sus problemas. Sin embargo, frente a los acontecimientos ya conocidos no podemos irresponsablemente secundar propuestas sin sustento, cuando no está en nuestras manos asegurar con planteamientos de este tipo, la supuesta reintegración de los ahorros a los ciudadanos afectado, por eso no compartimos los términos del Punto de Acuerdo propuesto por el Partido Acción Nacional, nuestro llamado es a no politizar más este suceso cuya solución requiere más que exhortos mediáticos un trabajo de sensibilización con los ahorradores, para informarles con veracidad los avances que la autoridad lleva a cabo y hacerles ver la complejidad legal que la recuperación de lo defraudado implica. Entonces mi pregunta es ¿Cuál es el objeto de esta propuesta?,





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

¿Acaso de lo que se trata es de subir a esta Tribuna lanzar anuncios espectaculares, tratando de obtener ganancias políticas a costa de esa tragedia? Nos parece por lo menos una posición irresponsable, pensar que por un pronunciamiento político como éste, saldrán recursos de la nada para reembolsar lo timado. Señores ahorradores no se dejen engañar ni utilizar para otros fines que no sean los suyos. Diputadas y Diputados con mucho respeto para nuestra compañera Diputada promotora del Punto de Acuerdo ya referido, le digo que votaremos en contra, aún cuando reiteramos nuestro apoyo a los ahorradores, porque no consideramos procedente ni relevante para la solución de este asunto, la creación de una Fiscalía Especial, sugerir alternativas como la planteada por el Grupo Parlamentario del PAN, suena más electorera que sensata y viable. Y hago estos comentarios antes de ondear en todo lo que ya conocemos y hemos debatido, porque el Gobierno del Estado jamás se cruzó de brazos ante una situación como esta y quiero comentar lo siguiente: En estos momentos resulta muy fácil venir aquí, proponer la creación de una Fiscalía o en su momento lo del fideicomiso, esto implica crear burocracia, esto implica tener y disponer de un presupuesto, solo les recuerdo a los amigos de Acción Nacional, que no votaron por el presupuesto y esto requiere de presupuesto. También decirles que el Gobierno del Estado a través de la Procuraduría General de Justicia, no estuvo esperando este exhorto brillante electorero de Acción Nacional, desde el mes de octubre de año 2009 se creó un agente del ministerio público especial para estos casos, Sitma, Invergroup, Caja Bienestar Social “La Paz” etc., la preside, está al frente la Licenciada Claudia Carmona Cid y tengo aquí en mis manos todos y cada uno de los boletines de los trabajos y los resultados que ha obtenido y sobre todo sin necesidad de usar y crear y disponer en tiempos de crisis de un presupuesto para crear una nueva burocracia, aquí están los resultados, el último de estos boletines es de fecha 13 de enero 2010 y si hay cifras de cuántas denunciantes precisamente, incluso hasta por tipo de empresa, voy a mostrar uno de ellos que es de fecha 8 de enero 2010, donde viene de manera precisa cuántos denunciantes tiene Coofia, cuántos tiene Sitma, cuántos Invergroup y los montos de los defraudados, los bienes incautados, esa información de algo que ya existe, no queramos crear lo que ya existe, lo que ya está trabajando y que además está dando resultados y que además es la instancia única legal que no tiene que resolverse esto, por eso mi punto de vista y de la Fracción Parlamentaria del PRI, es de que no debemos aludir en estos momentos algo fantasioso de lo que ya se tiene, ya se esta



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

trabajando y que esta dando los resultados y que en su momento dará los resultados en el momento preciso para los defraudados a quienes nos unimos a esa pena, a ese dolor y que muy pronto esperemos se resuelva. Gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Pues qué pena que mi compañero que me antecedió lo vea como fantasioso, cuando las familias voltean y ven que el patrimonio de su vida se fue de la noche a la mañana, no creo que lo vean como fantasioso cuando estamos hablando de miles de familias, incluso cuando estamos hablando de personas que han muerto ante esta situación, pues yo no sé cómo pudiera ser fantástica esta propuesta que nosotros estamos haciendo. El objeto de este Punto de Acuerdo pues está precisamente en el cuerpo del documento, ojalá se hubiera leído, dice: “Se exhorta al Titular del Ejecutivo Licenciado Mario Marín Torres, para que emita el Decreto de creación de una Fiscalía Especial que atienda a los defraudados por Sitma, que los atienda que haya alguien que los atienda, no hay quien los atienda los están mandando con los abogados particulares o nada más los mandan de un lado para otro, esto no tiene que ver nada con cuestiones electorales, por qué siempre meten esto encima, lo contaminan no lo contaminen. Esto es un problema social que se está viviendo los hemos tenido aquí afuera, los hemos tenido parados acá gritando y muchos de ustedes no han querido salir a darles la cara, ojala pudieran haber platicado con ellos para que vean que ellos no vienen de ningún partido, no vienen ni del PAN, ni del PRD, ni ningún partido, ellos lo único que han estado venido a este Congreso a pedirnos la ayuda, cosa que nosotros no hemos sido capaces de dale y aquí hay que recordar que este Poder Legislativo se crea precisamente como contra peso del Ejecutivo, acuérdense como se crea este tercer, estos Poderes, para contrarrestar el poder del monarca y nosotros supuestamente somos los representantes de la gente, no somos los representantes del Ejecutivo, no somos el portavoz del Ejecutivo, tendremos que voltear a ver a esos que votaron por ustedes que se sienten tan orgullosos de que votaron por Ustedes, sean congruentes y devuélvanles a la gente esa confianza que tuvieron, a mi me daría vergüenza salir a la calle y decirles que yo estoy haciendo lo que el Gobierno del Estado



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

me está haciendo y no lo que la ciudadanía viene y nos exige aquí en frente, eso se llama congruencia escuchar, somos los portavoces de la gente, no los voceros del Gobierno del Estado, ahí es donde nos hemos perdido de pronto no sabes a que venimos acá, para que nos pagan lo que nos pagan y no es irrisorio y nos preocupamos mucho de que se va a gastar mucho dinero en atender a miles de familias, pero no nos preocupamos de que en el presupuesto aprobaron un incremento para gastos administrativos del Gobierno del Estado, no nos preocupamos de que aprobamos 23 mil millones de pesos para gastos administrativos del Gobierno del Estado, eso si, por eso votamos en contra, porque si en lugar de tanto dinero que se gastaba en cuestiones administrativas el Gobierno del Estado se le echara al campo, se le echara a los Municipios, se le echara al fortalecimiento, al combate a la miseria y a la marginación o se destinara para apoyar a este tipo de problemas sociales que ante la complacencia del Gobierno del Estado se han estado dando. Si pudiéramos estarle dando solución a la gente por la que están aquí sentados, por ellos, sin embargo, hay si no toquen el dinero porque el dinero está perfectamente bien destinado que solamente ellos saben para qué, porque cuando se hace el estudio del presupuesto, no se aclara para qué se pide una línea de crédito que como para lo que se ofrece verdad, se presupuesta algo y se acaba gastando miles y millones de pesos más, así se manejan las situaciones acá, pero si venimos y nos preocupamos en que no se gaste dinero en una causa social, en tratar de darle alternativas, porque no se trata con la creación de la Fiscalía de que ya con eso se les va a pagar a la gente, simplemente alguien que los asesore y que les diga cual pudiera ser la alternativa de solución a esto, cuánto dinero se puede gastar en contra posición con cuánto dinero se gasta con las lamparitas que se regalan por todos lados, pero eso sí no nos preocupa, los espectaculares que se gastan por todos lados, eso sí no nos preocupa, porque eso si no da, eso si nos rinde frutos para que podamos estar aquí cómodamente, tomando nuestro cafecito. Buen provecho.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Bueno, compañeros Diputados ya oyeron aquí el debate, bueno pues el Diputado que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

habló siempre está en contra, yo no sé qué le hicieron los defraudados qué les tiene así como no, o sea en la Comisión de Hacienda en contra de los defraudados ahí haciendo sus exposiciones, luego aquí también que es una fantasía que eso no existe, que es una cuestión electoral como lo repitió la compañera diputada. Pues como no va a existir si ya les metieron un punto de acuerdo, yo creo que por eso viene enchilado, allá en el Distrito Federal la Cámara Federal ya intervino en este asunto pues no es ninguna situación que uno se imagine, pues ahí están los compañeros, las familias, ya lo expresó la Diputada pero el problema es que ya se fue a México, ya quedó el Gobernador mal ante los ojos de la Cámara Federal y ahora ya viene el problema para acá otra vez, al rato ya van a venir otra vez aquí a visitarnos los defraudados para que vea el compañero Diputado que no es una fantasía, aquí los vamos a tener después aquí, exigiendo que se les haga justicia y que haber si les puede decir él lo mismo que dijo aquí en la Tribuna ya cuando vengan los compañeros aquí a pedir la justicia, haber si lo puede repetir. Yo quisiera ver eso ¿verdad?, haber si como roncan duermen ¿no? Y bueno pues esa es la situación que se viene dando que pues el gobierno aquí votó no les hace caso, aquí el Congreso votó en contra de que se hiciera el fideicomiso que propuso el Partido Acción Nacional, votó en contra de mi propuesta de la facultad que tiene el Congreso de Estado para crear un fondo y el problema pues ahí sigue, y ahí va a seguir, como decía Don Teofilito y en esa situación pues se va a ir generando más y la gente pues va viendo quienes son los enemigos de los defraudados y quienes son los amigos, los que tratan de impulsar esas causas que son causas justas, porque son situaciones que se provocaron que ya habíamos dicho aquí por enésima vez desde el gobierno, el gobierno fue complaciente en que esto y en otra situación como de Coofia, fue cómplice, ahí si ya no fue complaciente, fue cómplice porque habrían las oficinas recaudadoras de finanzas y ponían junto a los de Coofia y el Secretario de Finanzas pues se compraba más “Porches” que él tiene una debilidad por esa marca de autos, iba ahí adquiriendo sus vehículos deportivos con el dinero de esta gente, que ha sido totalmente robado, por el amparo del Gobierno del Estado, pero que dicen que no que es una fantasía, que es algo que es electoral. Pues yo no veo que tiene qué ver lo electoral con que a la gente le hayan robado su dinero, vaya son unas cosas que no tienen que ver con lo otro, si le han robado el dinero y el Gobierno fue cómplice en unas... y omiso en la otras pues no se puede sustraer como lo dijo aquí el señor Gobernador, dice bueno pues es que eso no es problema del Gobierno del Estado,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

pues como no lo va a ser si ante los ojos de la Procuraduría estas empresas defraudaban de una forma ostensible, ostensible, había anuncios en la televisión, en los autobuses, en los radios, en todos lados, no pues es que, entonces aquí en este Estado si somos amigos del Gobernador pues podemos hacer lo que queramos, esa es la señal que se manda qué bueno que yo no soy, porque así no hago lo que quisiera uno hacer muchas veces. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Huerta Morales.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Para hacer algunas precisiones, Gracias Presidente. En primera bueno pues, no se de dónde aquí, quien me antecedió en la palabra habla de que yo me mofo de los defraudados, ¡jamás!, lo hemos dicho que con respeto lo haremos pero en apego a la Ley, no podemos hacer cosas por encima de la Ley y siempre se les ha hablado con la verdad y se les ha inducido por el camino de la legalidad que eso se tiene que resolver. Y por otro lado con la Diputada que antes también hizo uso de la palabra, coincido en algunas cosas entre ellas en que tienen que recibir atención sí, para empezar pues por lo menos en lo personal yo he ido varias ocasiones y no he visto ese letrado, no sé si le platicaron o usted fue, pero decirle que esta agencia especial del Ministerio Público creada, está coordinada con 20 agencias del Ministerio Público de todo el Estado; dice que no han sido atendidos, que no han sido escuchados, yo no entiendo como entonces existen 4 mil 276 denuncias de Sitma, quién las tomó, Invergroup 867 denuncias, Grupo Bienestar Social "La Paz" 453 denuncias, no tomando en cuenta las demás, sí se les ha atendido, ahí está y eso de decir del presupuesto y lo demás, pues bueno, eso lo hemos platicado de sobra, creo que los ciudadanos, los empresarios y todos los poblanos sabemos y han demostrado ahora que pasó el informe el beneplácito de los logros obtenidos y para que minimizarnos por unos detalles aquí comentados, lo cierto es, que no debemos lucrar con el dolor, debemos trabajar legalmente para resolverlos y los procedimientos que se den a nivel Federal y que el seguimiento que se le de acá y que todos los conlleve a dar un beneficio y un resultado a los defraudados de Sitma, Invergroup o de quien se trate, siempre será bienvenido y apoyado, pero siempre dentro de la legalidad y no con populismos. Muchas Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del punto de acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniendo de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** El resultado de la votación son 12 votos a favor, 23 en contra, cero abstenciones, se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVIEROS:** En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura a la Resolución que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, con la que se da cumplimiento a la Ejecutoria pronunciada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la cual resuelve el Recurso de Revisión identificado con el número de expediente 104/2008, interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado con motivo del Juicio de Amparo número 1667/2006, promovido por el ciudadano Germán Gabriel Alejandro López Brun.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS**

**CASTILLO:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en los artículos 24 fracción I, 43 fracción I y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracciones III y VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y 105 de la Ley de Amparo, se pone a discusión de los Diputados la Resolución que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya escuchamos la segunda parte del Dictamen, porque la primera yo, la verdad, no le entendí, no sé si ustedes le hayan entendido bien a la primera parte. Yo sí no, no le entendí. Y bueno, como siempre es plan con maña ¿verdad?, no, nos hacen llegar ¿verdad?. Ayer estuve buscando, después de que se hizo este Dictamen y los acapara ahí la Comisión de Gobernación, los esconde abajo del asiento del coche del Presidente, no sé donde los guardan, porque nunca... o ahí en el... la curul, y bueno, no, no podemos tener acceso a esos Dictámenes en un caso tan crítico, tan importante, como es un ordenamiento de la Suprema Corte de Justicia, yo por eso le pediría yo a la Mesa Directiva que nos diera un receso de una hora, para poder estudiar el Dictamen con detenimiento, ya que la primera parte ni siquiera fue posible entenderle, y bueno, la... poder estudiar el caso a fondo señor Presidente, integrantes de la Mesa



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Directiva y de no ser así, bueno, pues yo le daría vista a la Suprema Corte de que fue negado ¿verdad?, esa posibilidad, de tener conocimiento, para hacer un voto con conocimiento de causa, valorado, razonado y bueno, así procedería yo en darle vista ala Suprema Corte que aquí nos esconden los papeles, nos leen una... un... Dictamen que no, no hemos visto, no podemos tener el conocimiento para un asunto tan complejo que le llevó a la Corte tres años de resolver; un asunto que le llevó al Congreso desde el 11 de diciembre y quieren que nosotros aquí, en una mala lectura y sin comprensión, votemos inmediatamente ahí. Pues yo realmente, señor Presidente, yo pediría y a la Mesa Directiva, que se nos diera un receso de una hora, para poder ver de... y hacer un voto razonado y pues de no ser así, yo le daría vista a la Corte. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En vista de lo esgrimido por el Ciudadano Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, dentro de su disertación y con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a votación la petición del receso. Los Diputados que estén de acuerdo con el receso, sirvan manifestarlo levantándose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Los Diputados que estén en contra, sirvan manifestarlo levantándose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En Abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se comunica a la Asamblea que el resultado de la votación que se solicitó son dos votos a favor, 35 en contra y 4 abstenciones. Por lo tanto en cuanto se continúa con la





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Asamblea correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.



**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Gracias Diputado Presidente. Con su permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Solicito su voto a favor del presente Dictamen, como un acto de congruencia parlamentaria, dado que no es posible, en vísperas de un proceso electoral tan importante... las instituciones que tienen el deber de velar por la seguridad jurídica del mismo, se encuentren cuestionadas. En este sentido, la Comisión General de estudio, ha presentado una resolución debidamente analizada conforme a lo que contiene el expediente y conforme a los lineamientos de la sentencia, que nos ha ordenado pronunciar un acuerdo, respecto a la ratificación o no, del Ciudadano Licenciado Germán Gabriel Alejandro López Brun. Consecuentemente, debe advertirse que el Magistrado ratificable, pone de manifiesto que no conoce de manera exhaustiva, lo que realiza el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, desacreditando públicamente las labores de los Consejeros Electorales, pues en la comparecencia, que se analizó por la Comisión de Estudio y que se ha leído con anterioridad, se aprecia claramente que el Ciudadano Licenciado afirmó que: para ser Consejero Electoral, no se necesita profesionalismo, incluso dice que los Magistrados Electorales “pueden más” que los Consejeros Electorales, que son los que “pueden menos. Por lo tanto, de igual forma, solicito que lo que he manifestado en esta Sesión, sirva para la motivación reforzada que solicita la Suprema Corte de Justicia, para este Acuerdo, y pido también que se adopten por este Pleno, se agreguen al Acta de la Sesión y se incluyan en la Versión Estenográfica de esta Sesión. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos González de la Calleja.



**C. DIP. CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA:** Con la venia señor Presidente. Me permito hacer uso de la Tribuna para complementar la argumentación que se ha venido expresando, en relación con el Acuerdo que se está sometiendo a consideración de este Pleno. En este sentido, también de las mismas manifestaciones vertidas por el



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Magistrado... ¡perdón!, por el Magistrado ratificable, se puede apreciar que, afirma haber aceptado propuestas de Grupos Empresariales e incluso, admitir gestión de estos últimos, para lograr no solo ser Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado, sino Presidente de este Organismo. Lo que pone en entredicho, la imparcialidad de su función, misma que es jurisdiccional, pues expresamente admite que cuenta con apoyos que implican intereses de orden económico, cuando que por disposición constitucional y legal, los empresarios y sus representaciones, no pueden tener ingerencia en los actos que, de designación y nombramiento de los servidores públicos, de la misma forma, de los Órganos Electorales, actos que forman parte de los procesos electorales, pues con ello se garantiza su independencia e imparcialidad. Esto tiene apoyo en la interpretación legal y que establece esto en el artículo 3 fracción II, párrafos primero, catorce, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Así como los diversos 7, 9, 72 y 73 del Código de Instituciones y Procesos Electorales, de donde se puede inferir que la función estatal, de organizar las elecciones, es corresponsabilidad exclusiva de los ciudadanos, además de que con ello, se puede comprometer a la imparcialidad de los Órganos Electorales, entre los que se encuentra el Tribunal Electoral del Estado y por ende, la de los responsables que están al frente de los mismos, puesto, que podrían existir vínculos, que favorezcan intereses económicos en las actividades que debe realizar el Órgano Autónomo Electoral, más aún, debe advertirse que de acuerdo a lo previsto por la Constitución del Estado y el Código Electoral, la facultad para la designación del Consejero Presidente, corresponde manera exclusiva al Congreso del Estado por mayoría calificada de los Diputados presentes, en la Sesión del Pleno respectiva, de conformidad con lo que dispone el párrafo décimo tercero del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la fracción quinta, del artículo 82 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Aunado a que además resulta importante destacar que este Congreso del Estado, no puede aceptar propuesta o gestión alguna, de ciudadanos o de grupos empresariales, para tal designación. Para los mismos efectos que han expresado mis compañeros Diputados que me antecedieron en la palabra, solicito a esta Mesa Directiva, que lo que he expresado en relación con el presente Acuerdo, se tome en cuenta como motivación reforzada del Acuerdo que se ha puesto en consideración del Pleno, pidiendo respetuosamente, que se agreguen al Acta de Sesión y se incluyan en las Versiones Estenográficas. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

**VIVEROS:** Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Avelino Toxqui.



**C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:** Con el permiso Presidente. Compañeros y compañeras Legisladores y Legisladoras. Me sumo a lo manifestado por los Diputados que me antecedieron en el uso de la voz, de las consideraciones expuestas, son contundentes al sostener que el Magistrado ratificable, no observó los deberes de diligencia, reserva, dirección de los asuntos que resolvió durante el desempeño de su encargo, pues en comparecencia de el ciudadano mencionado, hizo alusión a un asunto relacionado con el financiamiento de partidos políticos, a los que refirió como “los famosos asuntos especiales”, pero fue más allá, pues en sus manifestaciones se aprecia que se dirigió a un Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, concretamente al Ex—Diputado Rodolfo Huerta Espinosa, quien en esa época, formaba parte de la Comisión Especial ante la compareció. Considerando además, que en dicho servicio público, dejó de observar lo dispuesto en el artículo 333 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, porque su deber como juzgador no sólo consiste en manejar la reserva de los casos, que se someten a su consideración. Debe, además, de ser prudente y respetuoso, pues la información que posee como juzgador, sólo debe utilizarla para ejercer la función que tiene encomendada, en los límites que la propia Ley establece, resultando evidente que al emplear dicha información para, para la búsqueda, ratificación, advierte claramente que incumplió con sus deberes de honestidad y de honorabilidad. Todo lo anterior lleva a la convicción que esas expresiones del Magistrado ratificable, son contundentes para no ser ratificado y ejercer por un segundo período la función jurisdiccional electoral. Finalmente, también solicito a la Mesa Directiva que lo manifestado por el suscrito, respecto del presente asunto, sirva también como motivación reforzando el Acuerdo que se discute; asimismo, pido también que se acojan por este Pleno, para que sean agregados al Acta de Sesión y se incluyan en la Versión Estenográfica de esta Sesión Ordinaria. Es cuanto Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Con fundamento en nuestro Reglamento Interior, me permito hacer uso de esta Tribuna, para citar lo siguiente: en noviembre del año de 2006, estando en funciones la Quincuagésima Sexta Legislatura, para la elección de Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, formó una Comisión Especial, la cual acordó, con el ánimo de dejar a salvo los derechos de ratificarse de los entonces Magistrados, integrarlos a lista de los aspirantes a Magistrado. En Sesión de Pleno de fecha 16 de noviembre de 2006, en el Punto Dieciséis del Orden del Día, la Comisión Especial propone al Pleno del Congreso del Estado, la solicitud para que los Magistrados Marco Antonio González Alegría, Reynaldo Lazcano Fernández y Germán Alejandro López Brun, puedan integrar la lista de los participantes al Tribunal Estatal Electoral. En Sesión de Pleno de fecha 29 de noviembre del mismo año, en el Punto número Cuatro del Orden del Día, la Comisión Especial presenta al Pleno, la lista de las propuestas de personas, que pueden elegirse al cargo de Magistrados al Tribunal Estatal Electoral. Al respecto, el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, fue la revocación total del Tribunal Estatal. Por tal razón, votamos por nuevas propuestas, buscando la renovación del Tribunal Estatal Electoral, el 29 de noviembre del 2006. Debo mencionar que fue la mayoría de este Congreso, en esa Legislatura, es decir, el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, quien decidió ratificar a dos de los tres Magistrados. Por lo que corresponde hoy, a sus compañeros de partido, rectificar o corregir, las anomalías y asumir las consecuencias de su mayoría. En tal razón, quiero decir ante esta Tribuna, ante todos los asistentes en este Honorable Congreso, que el voto del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, será en abstención. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Fernández.



**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso señor Presidente. "Cuatro características corresponden al Juez: escuchar cortésmente,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente". Compañeros y compañeras Diputadas. El estado de derecho, es aquella forma de gobierno donde el poder se ejerce sub lege y per lege. Sub lege, significa que todo poder se encuentra sometido a la ley; y per lege, que el poder se ejerce a través de leyes generales y abstractas. Del sometimiento de los poderes públicos a la ley, elaborada por la mayoría, como expresión de la voluntad general, surge el principio de la legalidad. En este contenido, la ley es la que condiciona la actuación de los gobernantes y éstos se encuentran sometidos a ella, bajo su imperio. Nuestro País, es un Estado garantista; es decir, que ha establecido un mecanismo para evitar la violación de los derechos fundamentales, obligando a las autoridades a observar o a subsanar las irregularidades que pudieran cometer en su actuar, a fin de preservar las garantías que la Constitución establece a favor de los ciudadanos. El juicio de amparo constituye este mecanismo por el cual, se preserva la constitución, ya que cualquier actuación contraria a las garantías contenidas en la misma, en perjuicio de cualquier persona, resulta en su otorgamiento, como en el caso que nos ocupa y que ha provocado el Dictamen que se somete a su consideración. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Amparo y las disposiciones aplicables al caso específico y aquellas que regulan el actuar de este Congreso, esta Soberanía procedió, desde la primera notificación de la sentencia, dictada en el caso que nos ocupa, a dar cumplimiento a la ejecutoria mediante la cual se concedió el amparo al Licenciado Germán Gabriel Alejandro López Brun, de lo que se dio cuenta en todo momento a la autoridad requeriente, informando de los acuerdos tomados que acreditan que la resolución se encontraba en vías de ejecución, tal y como en este momento acontece. Respecto al presente asunto, con el objeto de que no se desvirtúe los razonamientos vertidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es necesario por cuestión de orden, precisar lo ordenado por el Alto Tribunal. Cito textual. "De manera que, siguiendo los lineamientos de esta sentencia, el Congreso Local deberá emitir una resolución justificada mediante una motivación reforzada, en la que decida ratificar o no al quejoso como Magistrado Electoral para el periodo correspondiente, para lo cual deberá tomar en consideración la evaluación ya realizada por la Comisión Especial, sobre el desempeño del quejoso en dicho cargo, toda vez que esta última actuación valorativa se encuentra intocada, al no haber sido cuestionada por parte legítima". Lo anterior visto a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

fojas 103 y 104 de la Sentencia Ejecutoria se cumple a cabalidad. Ahora bien, el Alto Tribunal encontró que los actos reclamados son violatorios de las garantías individuales del Magistrado quejoso, toda vez que: 1.- Las autoridades responsables fueron omisas en emitir un pronunciamiento de ratificación o no del quejoso como Magistrado Electoral, en contravención directa a los artículos 116 fracción III, en relación con el numeral 17, ambos de la Constitución Federal. 2.- Las autoridades responsables consideraron al quejoso como “aspirante” a ser designado por primera vez, como Magistrado Electoral, en lugar de otorgarle el estatus constitucional que le correspondía como Magistrado ratificable, por lo que aplicaron de manera inexacta, violación al artículo 14 constitucional, el procedimiento de ratificación exigido constitucional y legalmente a esos efectos, máxime que pasaron inadvertido que los artículos 329 y 330 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla identifican, por un lado, el procedimiento de designación de los Magistrados Electorales y, por otro lado, la posibilidad de ratificar a los Magistrados ya designados. 3.- Las autoridades responsables designaron a diversos ciudadanos como Magistrados Electorales para el período 2006—2012, sin haber emitido razones expresas que descartaran al quejoso, para continuar en dicho cargo, lo que implicó una especie de decisión tácita y fáctica que desplazó al quejoso como Magistrado Electoral para dicho período, con lo cual se produjo la privación de un derecho fundamental sin mandamiento escrito, ni procedimiento defensivo, violación a los artículos 14 y 16 de la norma suprema. Compañeros Diputados. Compañeras Diputadas. Respecto a estos tres puntos emitidos por la Suprema Corte, que son a lo único —aclaro—, a lo único que la Suprema Corte nos obliga como Soberanía, se les está dando cabal y puntual cumplimiento, con el Acuerdo que este día se somete a consideración de la Asamblea en Pleno. Y de ahí que los argumentos esgrimidos por mis compañeros Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, podemos concluir que en el presente caso y como se desprende de la lectura de la comparecencia del Licenciado López Brun, que en su momento realizó ante esta Soberanía, se hizo evidente la inexistencia de las características requeridas, para ejercer el cargo de Magistrado, principalmente las de imparcialidad y autonomía. Por lo que apelo compañeros y compañeras Diputadas, a su buen juicio, para que valoren en su justa dimensión el voto que habrán de emitir como lo hicimos en la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Constitucionales, para realizar el Dictamen que está a su consideración. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Muchas gracias Diputado. No habiendo más intervenciones, pregunto a la Asamblea si se considera debidamente discutido el asunto puesto a su consideración. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS**

**CASTILLO:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 2 votos en contra, 9 abstenciones. En concordancia con lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 104 y 105 de la Ley de Amparo, se aprueba en todos sus términos la resolución antes referida, publíquese en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el resolutive Cuarto de esta resolución en los siguientes términos. Cuarto: En cumplimiento de la ejecutoria pronunciada en el expediente 104/2008, notifíquese la presente resolución al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla y a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? En el orden van: el Diputado Manuel Fernández, el Diputado José Manuel Janeiro y el Diputado Carlos Martínez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández.



**C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Diputadas y Diputados que integran la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Con la Venia de la Mesa señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. El que suscribe, Diputado Manuel Fernández García, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento el siguiente Considerando. Que con fecha miércoles 13 de enero del 2010, en Sesión Extraordinaria del Cabildo del Municipio de Puebla, aprobó por unanimidad el Convenio de Término Anticipado del Contrato de Concesión del Servicio Público del Rastro. Por lo que la Empresa Ingeniería y Tecnología de Oriente, S.A. de C.V., ITO, S.A. de C.V., deberá regresar las instalaciones del matadero, el 25 de enero. Con esta determinación, el Ayuntamiento disolvió la relación que mantenía con ITO, S.A. de C.V., desde el año 2007, para hacerse cargo de la operación del matadero, por los próximos 20 años. Que no obstante que la Quincuagésimo Séptima Legislatura en Sesión Solemne, de fecha 31 de julio del 2008, aprobó el Decreto por el que se aprueba la celebración del Contrato de Concesión para la prestación del servicio público del Rastro y el Inmueble en que actualmente se presta dicho servicio, en el Municipio de Puebla, por un término de hasta 20 años, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial de fecha 3 de septiembre del año 2008. Dicho Contrato fue celebrado entre el Ayuntamiento de Puebla y la Empresa denominado Ingeniería y Tecnología de Oriente, S.A. de C.V., pronunciándose en contra de la aprobación de dicho Decreto, no sólo mi Grupo Parlamentario, sino otros más y en contra de los términos y condiciones y sobre todo, la duración por 20 años, que este Contrato pretendía tener. Que todas y cada una de las Fracciones Políticas existentes en el Ayuntamiento de Puebla, se pronunciaron con 22 votos a favor y una ausencia, en el sentido de ratificar el Acuerdo de fecha 29 de diciembre del año 2009 de término anticipado del Contrato de Concesión del Servicio Público del Rastro, de la empresa denominada Ingeniería y Tecnología de Oriente, S.A. de C.V., ITO, S.A. de C.V. —por sus siglas—; es decir, los Regidores René Sánchez Juárez, del





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Partido Revolucionario Institucional; Pablo Montiel Solana, del Partido Acción Nacional; Julián Cid Monjarraz, del Partido de la Revolución Democrática; Beatriz Fuentes Velasco; del Partido Nueva Alianza; y María del Carmen Lanzagorta Bonilla, del Partido del Trabajo, consideraron adecuado dar por terminado el Título de Concesión de manera anticipada. Que los trabajadores del Rastro Municipal, que demandaron laboralmente a la Ex—Concesionaria del Matadero Ingeniería y Tecnología de Oriente, S.A. de C.V., tienen la incertidumbre de que una vez que el Contrato de Concesión se finiquite, la Compañía no proceda a la liquidación de Ley, utilizando cualquier argucia legal. Como verán compañeros, hay un problema más para la clase trabajadora, el Rastro Municipal, que fue concesionado de una manera bastante rara, por un término muy raro, en condiciones realmente de mucha consideración para los socios y que aquí, algunos compañeros y yo nos manifestamos en contra de aprobar su funcionamiento, pues finalmente el Ayuntamiento de Puebla, decide anticipadamente, dar por terminada esa relación, creo que atinadamente. Sin embargo, hay que preservar, hay que cuidar los derechos de los trabajadores y creo que nos ocupa atender eso sobre todo, porque aquí apoyamos la creación del ¿?, ahora tenemos que rectificar la plana y al menos apoyar a los que menos tienen que siempre son los trabajadores. Por tal motivo, presento el siguiente Punto de Acuerdo ante esta Soberanía. Primero.- Se exhorte a la Ciudadana Presidenta Municipal Blanca Alcalá Ruiz, para que gire las instrucciones que resulten necesarias, a fin de salvaguardar los derechos laborales establecidos en la Ley Federal del Trabajo, en beneficio de todos y cada uno de los trabajadores de la empresa Ingeniería y Tecnología de Oriente, S.A. de C.V., con la finalidad de que reciban las prestaciones económicas previstas en el ordenamiento legal ya invocado y esto debe de ser antes del día 25 de enero del 2010. Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa del trámite correspondiente, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, en atención a que el Acuerdo del Ayuntamiento mencionado, señala el día 25 de enero como fecha, para que el proceso de conclusión del Contrato de Concesión del Servicio Público de Rastro, que suscribió la empresa denominada Ingeniería y Tecnología de Oriente. Quiero comentarles compañeros, que cuenta este documento, con la firma de todos y cada uno de los Coordinadores Parlamentarios representados ante esta Soberanía y por todos los Diputados de el Partido Revolucionario... de la Revolución



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

Democrática, del Partido Nueva Alianza, de la Compañera O’Farrill, de Convergencia; la firma del Compañero Coordinador Parlamentario del Partido Acción Nacional, Eduardo Rivera; y del Coordinador y Presidente de la Gran Comisión, el Diputado Eloy Aguilar Viveros. Espero contar con su apoyo y les ratifico que “Todo el Poder es para el Pueblo”.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** En este Punto expuesto por el Diputado preopinante, no habiendo quien haga más uso de la palabra, con fundamento en los artículos 93 fracción IV y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado por unanimidad. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Janeiro.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ:** El Punto que acabamos de votar a favor y que me parece que es muy importante porque estamos hablando de los derechos de los trabajadores del Rastro, es una muestra más de lo que luego está pasando en este Estado y en esta Ciudad; es una concesión que en su momento se cuestiona desde las bases de licitación, se dice que no tiene y no... y se afirma y se demuestra que no se está desarrollando con la suficiente transparencia, con el suficiente mente sustentado proyecto ejecutivo, que acredite los beneficios de concesionar el Rastro de la Capital. Se dice, también, que en todo este trayecto no está claro cuáles son los beneficios y cómo va a ser todo este procedimiento de la concesión, pero al final de cuentas se acaba avalando esta concesión. Aquí está la consecuencia. Hoy el Ayuntamiento desiste de este procedimiento y le está pidiendo al Congreso que lo eche para atrás y se lo está informando. A final de cuentas es un ejemplo más de lo que empieza mal, mal termina, y ojala sea una reflexión, para que en futuros temas, verdaderamente haya un ejercicio más profundo de análisis, por parte de esta Legislatura. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Bueno como lo dijo el Diputado que me antecedió en la palabra, "lo que mal empieza, mal termina", y vamos a ver qué resultado da la concesión que le dio este Congreso a Kamel Nacif, con la planta tratadora de aguas ahí en el Parque 2000, así va a hacer otro, otro, otra catástrofe; pero, bueno, aquí la dejamos para que siga el tema de esta arbitrariedad, al dar esa concesión, y bueno, pues ahí se está viendo como no se reflexiona, antes de votar. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Rivera.



**C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA:** Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Pues vemos esa situación pues se deben dar solución a los problemas. No siempre las cosas salen bien. No siempre todo lo que se contrata; todo lo que se hace en un Ayuntamiento, puede salir perfectamente bien, esto habla del gran trabajo que está haciendo la Presidenta Municipal y que está ratificando algunas de esas cosas que no están funcionando, buscando el camino adecuado. Por eso, yo considero que tenemos que, pues ver esta situación como algo positivo y qué bueno que se está dando esta situación; qué bueno que hay respuestas y que se puede ratificar esa situación para bien de Puebla. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría, proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:** El resultado de la votación es: 41 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Janeiro Fernández.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010



**C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ:** Acabamos de escuchar hace un momento, en donde nos dicen que no siempre las cosas salen bien. Y yo creo que, a lo mejor en su momento habrá que proponerlo, que se inscriba en letras de oro en este Congreso del Estado, porque lo que acaba de suceder con el Rastro Municipal, es uno de los muchos ejemplos que están pasando en esta Entidad, y hoy les quiero poner otro a consideración. Todos fuimos testigos, porque fue en una Sesión de la Comisión de Hacienda de este Congreso, en donde a mediados del año pasado, se presentó aquí, la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado en Pleno, y donde nos hizo una presentación, porque esto a todo lo largo del año del 2009 se repitió ¿eh?, no solamente en ese momento; pero a lo largo del año vino y en esta Sesión, vino y nos hizo una presentación, que ésta es una de sus láminas, en donde nos dice, tenemos una estimación de cierre de los ingresos para el Estado, de 40 mil millones de pesos, y ustedes Diputados, nos aprobaron una Ley de Ingresos por 43 mil y pico de millones de pesos. Por lo cual, a junio del 2009, calculamos que nos van a estar faltando en el orden de 3 mil millones de pesos. Ésa fue la primera presentación que hizo la Secretaría de Finanzas en esta Comisión. Efectivamente hubo un problema económico muy importante en el País, no es la excepción, en el entorno a este mundial en que nos encontramos y que no tiene precedentes en el Siglo XX. Pero después viene otra vez personal de la Secretaría de Finanzas, ahora viene el Subsecretario de Ingresos, en la discusión del Paquete Fiscal del 2010, y le preguntamos particularmente yo, como integrante de la Comisión de Hacienda, un servidor, le pregunta al Secretario... al Subsecretario de Ingresos y le decimos: “oye, infórmanos por favor, cuál es la estimación de ingresos que tienes para el 2009, de todos los ingresos del Estado”. Esta reunión —vale la pena mencionarlo—, fue a finales de noviembre del año pasado, es decir, hace 48 días, 49 días, más—menos, por ahí, y ahí el Subsecretario de Ingresos, en una presentación oficial que le vuelve a hacer a este Congreso, le dice con todo y la potenciación, salimos tablas; es decir, la Ley de Ingresos que ustedes nos aprobaron para el 2009 de 43 mil millones de pesos, prácticamente vamos a tener esos ingresos, de 43 mil millones de pesos; eso nos lo viene a decir el Subsecretario de Ingresos y el propio —también— Secretario de Finanzas en su momento y dentro de su presentación, en diferentes hojas lo vemos y lo podemos constar. Aquí en una de las columnas y a lo mejor no lo ven todos, pero bueno, dice: en 2009, tendremos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

43 mil 300 millones de pesos, y para el 2010 estaremos calculando en 48 mil millones de pesos. Después de esto, viene el señor Gobernador, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, a rendir su Quinto Informe de Gobierno a esta Legislatura, y nos informa a todos que en el 2009 tuvo 51 mil millones de pesos de recursos; es decir 8 mil millones de pesos adicionales a lo que estaba presupuestado. Aquí, con todo esto, y esta afirmación que la hace el señor Gobernador, fue el 15 de enero y que para finales de noviembre, estamos —insisto— hablando del orden de 48 días, no más, no puede argumentar la Secretaría de Finanzas, que a finales de noviembre no sabía, o no tenía los cálculos exactos, de cuál iba a ser su cierre del año. Por supuesto puede haber una variación, en una estimación siempre hay una variación. Pero me parece que una variación de 8 mil millones de pesos, que equivale a casi el 20 por ciento del presupuesto de ingresos del Estado, me parece que eso sí está fuera de todo lugar. Con esto ¿qué está pasando?. Que la Secretaría de Finanzas y Administración, demuestra, desde nuestro punto de vista, no sólo que está reprobada en materia de hacer cálculos de perspectiva ¿eh?, porque primero en junio dice que le van a faltar 3 mil millones de pesos; a finales de noviembre viene y nos dice que va a salir tablas, que va a tener 43 mil millones de pesos y luego viene el señor Gobernador —insisto— a decir que tuvo 51 mil millones de pesos. Aquí —insisto— no sólo está reprobada, sino que además es sistemático como la Secretaría de Finanzas está ocultando y engañando el desempeño financiero del Gobierno; y, aquí... y yo quiero dejar una reflexión que en breve, seguramente la abordaremos, una, como primer conclusión que tendremos que analizar, es que es urgente hacer una reforma en este Estado, para que todos aquellos funcionarios que vengán a rendir cuentas a este Congreso, lo hagan como se hace a nivel federal, bajo protesta de decir verdad, para que no se nos vuelva a engañar, para que no se nos vuelva a dar este tipo de imprecisiones de esta magnitud y de tal forma, yo entiendo que en una estimación puede haber variaciones, pero esta variación del 20 por ciento, me parece que está fuera de toda lógica. Entonces, nosotros en esto qué estamos proponiendo. Empieza el año 2010, y esto, el propio 15 de enero, cuando el señor Gobernador vino a rendir su Quinto Informe de Gobierno, publicaron en diversos periódicos, el estado que guarda las finanzas públicas al 31 de diciembre del 2009. Ustedes pueden verlo en “El Sol de Puebla”, creo que “Milenio”, y algunos otros periódicos; en donde ahí, si ustedes lo revisan, al 31 de diciembre acaba el Gobierno del Estado, con un flujo del orden de 7 mil millones de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010

pesos, entre caja, efectivos, valores, y demás; es una cantidad muy importante de dinero. Por lo cual, nosotros estamos, en este momento poniendo a su consideración que, debido a que en el 2009, la situación económica fue muy favorable en materia de finanzas públicas para el Estado, y esto obviamente mucho por la respuesta que dio el Gobierno Federal, tomemos en cuenta que de estos 51 mil millones de pesos, en el orden 97 por ciento son recursos federales, debido a que se tuvieron este dinero en el 2009, y por las variables económicas que se perfilan para el 2010 como el precio del petróleo y algunas otras, es evidente que vamos a tener ahí unos ingresos adicionales importantes en alguno de los rubros, nosotros estamos poniendo a su consideración, en este momento, el que consideramos que no es necesaria la contratación de la línea de crédito que este Congreso aprobó. Ahí recordemos que tanto el paquete fiscal, como la línea de crédito fue votada en contra por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en este momento nos estamos permitiendo poner a su consideración un Punto de Acuerdo, que va en dos resolutivos: el primero, que este Honorable Congreso del Estado, realice un extrañamiento al Secretario de Finanzas del Estado, el Ciudadano Gerardo María Pérez Salazar, por su falta de análisis y precisión en sus cálculos de ingresos, para el 2009, y segundo, que se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que no haga uso de la línea de crédito aprobada por este Honorable Congreso, ya que si en 2009 tuvimos ingresos por 51 mil millones de pesos, los razonamientos expuestos en todo este documento ya parte de ellos los comenté hace un momento, los razonamientos expuestos con antelación, demuestran que en 2010, no es necesaria la contratación de la línea de crédito y ahí viene un conjunto de razonamientos que están a su disposición porque estaremos solicitando que esto se turne a la Comisión de Hacienda para su discusión. Sería todo. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR**

**VIVEROS:** Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y trámite procedente. Se le concede el uso de la voz en Tribuna, al Diputado Carlos Martínez Amador.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 21 de enero de 2010



**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. No quiero desaprovechar la oportunidad y quiero hacer el uso de la palabra de la siguiente forma. Los medios de comunicación han tenido y siguen teniendo día a día un avance que pareciera inacabable. Las formas de comunicación masiva, principalmente por medios electrónicos, tienen un auge que sobrepasa cualquier expectativa y hoy ocupan gran parte del tiempo de hombres y mujeres, principalmente de los jóvenes. Sin embargo y a pesar de la sofisticación de los medios de comunicación, existen algunos que siguen teniendo vigencia y pareciera que nunca dejarán de tenerla. Entre éstos tienen un lugar predilecto la radio. La radio, aquella tecnología que posibilita la transmisión de señales mediante la modulación de ondas electromagnéticas, que no requieren un medio físico de transporte; lo que constituyó en la revolución tecnológica en su época. Siguen siendo un medio de comunicación, en la que la relación entre el comunicador y los receptores es más personal. Es un medio de comunicación que llega a todas las clases sociales y que alcanza un mercado con un presupuesto mucho más bajo del que se necesita en otros medios. La radio, forma de comunicación con contenidos diversos, ha otorgado en toda su historia, un lugar preponderante a la información útil para la sociedad. Constituye el medio predilecto para conocer de primera mano, los sucesos, del diario acontecer que involucran e interesan a toda la sociedad. Estas reflexiones sirven de preámbulo para referirme a la radiodifusora XENG Canal 87, Radio Nueva Generación, que este 23 de enero celebra 50 años de su fundación. Lapso en el que ha realizado una función social de trascendencia para el Distrito y la Región que Represento, para la Sierra Norte del Estado. Un lugar de difícil acceso como la región que represento, la labor de la comunicación de la radio, tiene un valor que es necesario subrayar, ya que muchos acontecimientos de localidades cercanas, son conocidos por los vecinos, mediante este importante medio de comunicación. Además de informar y entretener, Radio Nueva Generación, ha sido compañera de interminables jornadas durante 50 años, de muchos de mis representados. Ha sabido sortear los desafíos que implican los nuevos tiempos y la competencia. Radio Nueva Generación, ha sabido durante estos años, comunicarse con un auditorio diverso, con diferentes intereses, con claridad de los conceptos, actualidad y profundidad de los mismos. Sencillez en el uso del lenguaje, objetividad en la descripción y precisión para la selección de los temas que son relevantes para la población en general. Sirva esta intervención para enviar un caluroso



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 21 de enero de 2010**

abrazo y una felicitación a los señores: Rojano, forjadores y trabajadores de este medio de comunicación por muchos años, cubriendo una labor social importante, con la que crecimos muchos huauchinanguenses, y que sido importancia en ciertos momentos en la vida serrana. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS:**

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el lunes 25 de enero del año en curso, a las 9:00 horas